



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

DON FRANCISCO BELLOSTAS, Secretario de la misma Junta.

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas, existe la de 14 de Junio de 1897, que literalmente dice así:

«*Al margen.*—Señores: Presidente, Galbe, Marqués de Villafranca, Aguirre, Pérez Bózal, Caballero, Melendo, Esquiú, Andrés, García Gil y Jiménez.

En el centro:

Sesión del día 14 de Junio de 1897

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alfredo de Ojeda

Abierta la sesión á las once y quince minutos de la mañana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior de 1.º del actual.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que en el BOLETIN OFICIAL del día anterior se habían impreso y publicado las listas definitivas, copia del Censo electoral de la provincia, rectificado en sesión de 1.º de Junio, y propuso, y así se acordó, con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 de la Ley electoral, remitir ejemplares autorizados al Excelen-

tísimo Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial, á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales, y á los Alcaldes en lo referente á los Ayuntamientos de sus respectivas jurisdicciones.

Ratificóse el acuerdo adoptado en 1.º de Junio, de comunicar á la Diputación que el personal de su inmediato servicio, por el excepcional y meritisimo, prestado con toda la apetecible perfección en los trabajos de rectificación del Censo electoral de este año, se había hecho acreedor de testimonio de reconocimiento no inferior al tributado en años anteriores, consignándose muy señaladamente el reconocimiento de la Junta al celoso Regente de la imprenta del Hospicio provincial por la inteligencia y asiduidad de su improbable labor.

No habiendo otros asuntos de que tratar, terminó la sesión á las doce de la mañana».

Así resulta del acta á que me refiero. Y para que conste, cumpliendo lo dispuesto en el apartado último, art. 14 de la ley de 26 de Junio de 1890, para su publicación en *Boletín extraordinario*, expido esta certificación, visada por el Sr. Presidente, en Zaragoza, á catorce de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Alfredo de Ojeda.

Francisco Bellostas.

